MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024/443704

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES EN VARIOS CENTROS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA)

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: Dª Ángela María Vera Gómez, Jefa de Servicio de RRHH. del IFAPA.
VOCALES:
Dª Rocío Aparicio Serrano , Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.
Dª Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado de IFAPA.
D. Alberto Manuel Gandullo Silva , funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.
Dª Guadalupe Aguilar Cotelo, funcionaria del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

SECRETARIO: D. Miguel Pascual Polo, funcionario del servicio de Presupuesto y Gestión Económica del IFAPA.

CUARTA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 08 de octubre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA para la cuarta sesión del expediente de Contratación del servicio de limpieza en varios centros IFAPA, con la presencia física de todos sus miembros.

Siguiendo el orden establecido para la sesión se procede a comprobar la documentación previa aportada a través del portal SIREC-PdL por las empresas a las que se le solicitó está según se recogió en el Acta de la sesión anterior, siendo estas empresas las siguientes;

LOTE 1, CENTRO IFAPA AGUA PINO-	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA.
LOTE 2, CENTRO IFAPA PALMA DEL RÍO	ALTASO 2000, SL
LOTE 3, CENTRO IFAPA EL TORUÑO	ALTASO 2000, SL
LOTE 4, CENTRO IFAPA VENTA DEL LLANO	SERLINCO, SL
LOTE 5, CENTRO IFAPA LA MOJONERA	ALTASO 2000, SL
LOTE 6, CENTRO IFAPA SANLUCAR BARRAMEDA	ALTASO 2000, SL
LOTE 7, CENTRO IFAPA DE HUELVA	INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN, SL
LOTE 8, CENTROS IFAPA DE MÁLAGA	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGELA MARIA VERA GOMEZ	09/10/2024
	MIGUEL PASCUAL POLO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67L6EHDG27NMBYPZ6YMJ7ERS6	PÁG. 1/3

Comenzando el examen de la documentación por orden de lotes, se constata;

LOTE 1; Comprobado que la empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y considerando que toda la documentación es correcta, se propone al órgano de contratación que dicte resolución a favor de CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA, como adjudicataria del Lote 1.

LOTE 2; Falta la siguiente documentación;

a) Resguardo de garantía definitiva efectuado en la Caja General de Depósitos o en su caso solicitud firmada para que se le retenga del pago dicha garantía.

b) Declaración Justificativa de exención del pago del Impuesto de Actividades Económicas (Expedida por la Agencia Estatal Tributaria).

Por ello, de conformidad con la decisión tomada por la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación previa presentada se considera que debe, en el plazo de tres días naturales, aportar dicha documentación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

LOTE 3; Siendo la misma empresa del Lote anterior, le falta la siguiente documentación;

a) Resguardo de garantía definitiva efectuado en la Caja General de Depósitos o en su caso solicitud firmada para que se le retenga del pago dicha garantía.

b) Declaración Justificativa de exención del pago del Impuesto de Actividades Económicas (Expedida por la Agencia Estatal Tributaria).

Por ello, de conformidad con la decisión tomada por la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación previa presentada se considera que debe, en el plazo de tres días naturales, aportar dicha documentación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

LOTE 4; Falta la siguiente documentación;

a) Obligaciones Tributarias. (Agencia Estatal de Administración Tributaria y Administración Tributaria de la Junta de Andalucía). La información Tributaria aportada mediante la Certificación de inscripción en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma se encuentra caducada.

b) Obligaciones con la Seguridad Social. En el certificado de inscripción en el Registro de licitadores aportado no se adjunta documentación alguna sobre las obligaciones con la SS.

c) Documentación Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Tal como se especifica en el Apartado 10.7.h. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por ello, de conformidad con la decisión tomada por la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación previa presentada se considera que debe, en el plazo de tres días naturales, aportar dicha documentación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

LOTE 5; Corresponde a la misma empresa de los Lotes 2 ,3 y 6. Le falta la siguiente documentación;

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA MARIA VERA GOMEZ	09/10/2024	
	MIGUEL PASCUAL POLO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm67L6EHDG27NMBYPZ6YMJ7ERS6	PÁG. 2/3	

a) Resguardo de garantía definitiva efectuado en la Caja General de Depósitos o en su caso solicitud firmada para que se le retenga del pago dicha garantía.
b) Declaración Justificativa de exención del pago del Impuesto de Actividades Económicas (Expedida por la Agencia Estatal Tributaria).

Por ello, de conformidad con la decisión tomada por la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación previa presentada se considera que debe, en el plazo de tres días naturales, aportar dicha documentación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica**.**

LOTE 6; Misma empresa del Lote anterior, le falta la siguiente documentación;
a) Resguardo de garantía definitiva efectuado en la Caja General de Depósitos o en su caso solicitud firmada para que se le retenga del pago dicha garantía.
b) Declaración Justificativa de exención del pago del Impuesto de Actividades Económicas (Expedida por la Agencia Estatal Tributaria).

Por ello, de conformidad con la decisión tomada por la Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación previa presentada se considera que debe, en el plazo de tres días naturales, aportar dicha documentación, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

LOTE 7; Una vez comprobado que uno de los documentos solicitado no se había descargado, pero se encontraba correctamente adjuntado en la documentación presentada en la plataforma y comprobado por la mesa que toda la documentación esta correctamente presentada en tiempo y forma y es correcta, se propone al órgano de contratación que dicte resolución a favor de la empresa INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL, como adjudicataria del Lote 7, Servicio de limpieza en el Centro IFAPA de Huelva.

LOTE 8; Una vez comprobado que el bastanteo de fecha 25 de Abril de 2005 adjunto a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad es correcto y vigente, y comprobado por la mesa que toda la documentación está correctamente presentada en tiempo y forma y es correcta, se propone al órgano de contratación que dicte resolución a favor de la empresa FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL, como adjudicataria del Lote 8, Servicio de Limpieza de los Centros IFAPA de Málaga.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:15 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario certifico.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Ángela María Vera Gómez.	Miguel Pascual Polo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGELA MARIA VERA GOMEZ	09/10/2024
	MIGUEL PASCUAL POLO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm67L6EHDG27NMBYPZ6YMJ7ERS6	PÁG. 3/3